Insurrección

Revista semanal del Comando Central del ELN
Edición N.660 del 19 de noviembre de 2018





JUEGO DE VENENOS

SUMARIO

Insurrección

Revista Semanal del
Comando Central del ELN
Edición N.660 / noviembre - 19 - 2018





DESAPARECEN TESTIGOS Y DESAPARECEN LOS ACUERDOS DE PAZ

El próximo 24 de noviembre se cumplen dos años de la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, con el que desactivaron a esta fuerza insurgente. Pero el régimen se aseguró, que ello fuese lo único que cambiase y que todo el resto mantuviera igual. Siguieron con las mismas políticas, con lo mismo de siempre, con la misma violencia y con las mismas situaciones que esperan por cambios. Una vez más las élites dominantes en Colombia, han deshonrado la palabra, incumpliendo lo acordado; porque ellas no están mostrando ninguna voluntad de cambio, ni de conciliación. Con ello han frustrado un nuevo intento de paz y de transformaciones en Colombia.

Hoy una parte importante de la sociedad colombiana se movilizan por la paz y las transformaciones, esfuerzo al que nos sumamos en el Ejército de Liberación Nacional, para contrarrestar las políticas anti populares del Gobierno, tales como el incremento de impuestos a la mayoría de la sociedad, al tiempo que agrega nuevos beneficios a la minoría súper millonaria. Movilización ciudadana que reclama el cese a la persecución y asesinato de líderes sociales y opositores al régimen.

El régimen ha logrado desmovilizar a las FARC como fuerza insurgente; pero sigue con la violencia de los de arriba contra los de abajo, con el paramilitarismo y el mismo comportamiento de sus Fuerzas Militares; con el mismo modelo económico y la misma corrupción; con la misma política agraria y de destrucción ambiental; con la misma política de exclusión social y empobrecimiento; con la misma sujeción a los intereses de los Estados Unidos y las multinacionales. Con lo mismo de todo, nada ha cambiado.

Las FARC cumplieron con los Acuerdos, hoy no tienen las armas, están dentro de la institucionalidad y en un proceso de reinserción. Pero no ha tenido la misma conducta la contraparte, porque el régimen ha estado incumpliendo y alterando lo firmado hace dos años en el Teatro Colón.

Los Acuerdos iniciales hechos en La Habana y firmados inicialmente en Cartagena, enseguida fueron renegociados después del Plebiscito. Pero a la vez esos Acuerdos ya renegociados y firmados en el Teatro Colón, los han seguido modificando e incumpliendo. Recortes intensificados ahora con el Gobierno del Centro Democrático, quien encabeza los nuevos zarpazos propinados en el Congreso; además de multiplicar los incumplimientos, así Duque haya dicho en Europa, que "va a cumplir los Acuerdos de Paz".

El Gobierno actual hoy sólo habla de la reinserción de los excombatientes, en eso está quedando todo. Ya no hablan de los compromisos sobre la cuestión agraria, la reforma política, la sustitución de cultivos, la supresión de las fumigaciones con Glifosato, el desmonte del paramilitarismo, etc.

Simultáneamente el Gobierno de los Estados Unidos aliado con la ultraderecha colombiana, persiguen destruir a las FARC, para que no se convierta en una fuerza política de incidencia en el país. Para ello les incumplen, les desconocen los acuerdos, les hacen trampas, los siguen estigmatizando y demonizando a través de los medios de comunicación, como si no se hubiera dado un pacto de paz. Han logrado dividirlos y llevar al escepticismo a sectores de la base combatiente.



El Fiscal General Martínez es una de las piezas fundamentales con que cuentan los EEUU para ejecutar la desaparición de las FARC como proyecto político alternativo, tal como se constata en el montaje y la celada que le han tendido a Jesús Santrich, para consumar la extradición a los EEUU de este negociador de paz; amenaza que también esgrimen contra otros dirigentes de las FARC. Estos planes no son una conducta de reconciliación, sino de perfidia, venganza, odio y provocación.

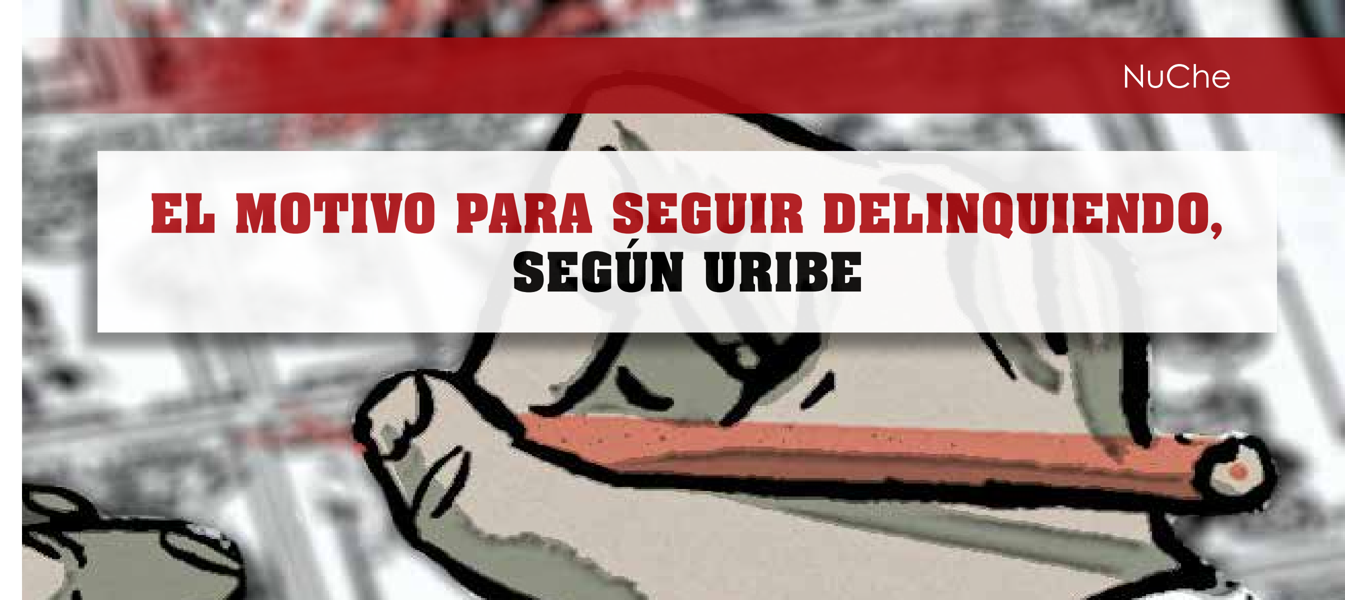


La voluntad de las élites dominantes no es de cambio. Ante el sonado caso de corrupción en que está involucrado el millonario más rico de Colombia, en vez de arrepentirse del delito, prefieren taparlo y desaparecer a los testigos. Igual sucede con los Acuerdos de Paz, que en vez de cumplirlos, prefieren desaparecerlos.

No obstante las dificultades, las fuerzas del país comprometidas con la paz y los cambios, son cada día más fuertes. Ello es decisivo para avanzar y ganar el pulso a las fuerzas retardatarias, que se oponen a las transformaciones y a un camino de solución política del conflicto.

Hay que proseguir con más firmeza, con más unidad y con más participación social, los esfuerzos por la paz, para abrirle paso a otros caminos de solución política que superen las falencias y limitantes, que nos dejan la experiencia de los Acuerdos firmados el 24 de noviembre del 2016 en el Teatro Colón.

NuChe



EL MOTIVO PARA SEGUIR DELINQUIENDO, SEGÚN URIBE



"DEFENDER LA VIDA, CONSTRUIR LA PAZ"



Desde los procesos de la lucha social territorial y luego de la realización de 16 foros regionales de derechos humanos; delegaciones de 18 regiones nos congregamos en la ciudad de Bogotá en el **XII Foro Nacional de Derechos Humanos: "Defender la vida, construir la paz"**, con el fin de analizar la grave crisis humanitaria por la que están atravesando los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos en las comunidades y territorios, como también con la firme disposición de articular iniciativas y acciones en defensa de la vida, el respaldo a la movilización social, a la lucha por la implementación de los acuerdos, el diálogo con las demás insurgencias y a favor de una solución política integral a un conflicto social y armado que persiste, con todas sus nefastas consecuencias para la población colombiana.

El XII Foro se convocó en momentos en que está emergiendo una nueva situación nacional, caracterizada por el viraje del Estado frente al cumplimiento de los acuerdos de la Habana y la llegada de un nuevo Gobierno que retoma los acentos más autoritarios y guerreristas del régimen político. Es importante destacar que este evento sesionó en medio de las multitudinarias movilizaciones estu-

diantiles y profesorales en todo el país, que exigen **reducir el gasto de guerra para garantizar la financiación directa a las Instituciones Públicas de Educación Superior**; y también en el marco de las protestas obreras y ciudadanas contra la ley de financiamiento, que se vienen manifestando masivamente en las calles contra una política oficial que descarga todo el costo de la crisis fiscal sobre el bolsillo de los sectores medios, y más pobres que son la mayoría de la población del país.

Paz y derechos humanos

Los participantes observan que el actual Gobierno realiza una doble conducta frente a la solución política del conflicto interno: de un lado, se manifiesta en escenarios internacionales comprometido con la implementación del Acuerdo de Paz; pero en su política interna, los partidos de Gobierno vienen protagonizando una cascada de proyectos de ley para enterrar los acuerdos con las FARC, es decir, de atacar el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición (SIVJRGNR).

Esta estrategia se manifiesta en particular con el hecho de impedir que los militares concurran a aportar verdad y a acogerse a la Jurisdicción Especial para la Paz; mantener más de 400 excombatientes presos retenidos ilegalmente; permitir que desde la firma del acuerdo se hayan asesinado 82 excombatientes impunemente; congelar los programas sociales con los excombatientes reincorporados; eliminar las circunscripciones especiales de paz; abandonar la erradicación voluntaria de cultivos declarados de uso ilícito y retornar las fumigaciones con glifosato, medidas acompañadas de la represión generalizada hacia las poblaciones cocaleras; adicionalmente con el congelamiento del fondo de tierras para la población campesina excluida, y en general con el **sometimiento de la implementación a la asfixia económica**.

El XII Foro insta a defender con la movilización el SIVJRGNR, pieza central del acuerdo, desde las organizaciones de derechos humanos, los procesos sociales y las comunidades territoriales participando activamente con la sistematización de las denuncias, a fin de ser expuestas en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (CBPDD).



Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, octubre de 1990

Los asistentes exigen del Gobierno Nacional menos retórica de paz, la pronta reactivación de los equipos de gestión y la toma de las medidas necesarias y urgentes para reasumir integralmente la implementación de los acuerdos con las FARC que ya tienen una cobertura constitucional.

El XII Foro Nacional **reclama del Gobierno retomar inmediatamente las conversaciones con el ELN**, comenzando por el cese bilateral de fuegos. **Los actuales condicionamientos del presidente Duque son inaceptables en cuanto representan la pretensión de una rendición del ELN**. Exhortamos a las partes a continuar buscando métodos y acciones discretas que incluyan la facilitación de la comunidad internacional, para reanudar la mesa conversaciones en torno a la agenda pactada.

EL XII Foro exige al Gobierno de Duque adoptar una política integral y permanente de paz desde el Estado colombiano, que incluya no solo el conflicto interno sino el relacionamiento con los países ve-



cinos. En este sentido, **no se justifica la injerencia norteamericana a través de su presencia con bases militares en el territorio colombiano**, ni mucho menos es aceptable permitir que se desarrollen planes de intervención militar hacia Venezuela, en el marco de las directrices de seguridad y defensa de la OTAN y el TIAR.

Está en el espíritu del XII Foro reconocer que el acuerdo de Paz de la Habana ha propiciado un ambiente favorable para salir de los rigores de la guerra en varios territorios devastados durante un largo periodo. Pero al mismo tiempo se observa con preocupación, como **el establecimiento insiste en prolongar las acciones de guerra con militarizaciones**, bombardeos, ametrallamientos, bloqueos económicos y hostigamientos a la población civil, so pretexto de llevar a cabo una política de sometimiento de los grupos armados organizados.

En este contexto exigimos del Gobierno incluir dentro de su política de paz, la iniciación pronta de un diálogo con el Ejército de Liberación Popular (EPL), al tiempo que haga eficaz los acuerdos relativos al **desmonte efectivo del paramilitarismo en todas sus facetas y manifestaciones**, máxime cuando dichos grupos están haciendo presencia en por lo menos 28 departamentos del país y en algunos casos en zonas cercanas a los ETCR, con la complicidad de la fuerza pública.

Esta situación amerita la puesta en marcha de acciones populares en el marco del punto 3.4 del Acuerdo de la Habana, consistente en impulsar pactos territoriales y regionales que involucren a todos los sectores económicos, políticos, sociales inclusive a los grupos armados, tendientes a sacar definitivamente las armas y la violencia de la política, como paso fundamental para allanar el camino hacia la paz y la reconciliación nacional.

Los compromisos bilaterales deben redundar en la aplicación de medidas humanitarias que protejan a la población en las áreas de confrontación, especialmente en el Catatumbo, Arauca, Nariño, Cauca, el pacífico colombiano, Caquetá y el sur del Meta, donde la política represiva y de despojo amenaza con reactivar el conflicto en los territorios donde deben implementarse los acuerdos de paz. En este sentido, nos unimos al clamor nacional e internacional de **exigirle al Gobierno de Duque que entregue resultados concretos al país sobre los miles de colombianos detenidos y desaparecidos** en manos de la inteligencia del Estado.

Derecho a la protesta social y garantías

El XII Foro se ha mostrado consternado con los más de 400 líderes sociales asesinados en los dos últimos años. Desde la extrema derecha hay dos estrategias perversas en curso: **al mismo tiempo que en el Congreso se niegan las curules de paz a los líderes sociales, en las regiones se les asesina selectiva y sistemáticamente**. Son muertes en el marco del lenguaje belicista y de judicialización por parte del Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación.

En este sentido, rechazamos los anuncios del ministro de Defensa,

de limitar a través de reglamentaciones, la protesta social en contravía de los acuerdos de la Habana que obligan al Gobierno a convocar la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, hacer eficaz el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Por otra parte, exigimos a la Fiscalía General de la Nación que implemente sin dilaciones la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. Así mismo instamos al Gobierno Nacional a que se adopten las medidas administrativas necesarias para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los territorios.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que adopte el proyecto de ley, que en el marco de la implementación del Acuerdo Final, desarrolle normativamente las garantías a la protesta y la movilización social. Ello implicaría una **revisión del actual código de policía que habilita el uso desmedido de la fuerza**, las detenciones arbitrarias, la infiltración y la provocación a las manifestaciones sociales. Hoy más que nunca es vigente la exigencia del desmonte del ESMAD.

El país sabe quiénes son los autores intelectuales y pide fin a la impunidad. Exigimos al establecimiento parar los asesinatos, desplazamientos, la estigmatización, criminalización y judicialización del movimiento social y popular. Hacemos una convocatoria a paralizar el país si hay un nuevo líder asesinado. La vida debe respetarse.

Movimiento social y derechos humanos

Los participantes del XII Foro Nacional por los DDHH estamos convencidos de que es consustancial



al derecho a la vida la plena vigencia de las libertades civiles y políticas, como también los derechos económicos, sociales y culturales que hacen parte de las justas reivindicaciones de la juventud, del movimiento de las mujeres, los indígenas, los afrocolombianos y las diversidades sexuales. Estas reivindicaciones desde la diversidad y la diferencia están íntimamente vinculadas a las luchas sociales por el trabajo digno, la educación y la salud para el conjunto de la sociedad.

Todas estas aspiraciones de paz con justicia social no se pueden entender, si al centro no está garantizada la superación del hambre y la miseria, al igual que el acceso universal a una educación, que en todos sus niveles sea gratuita, laica y científica, con gobierno y autonomía de las comunidades educativas; una educación comprometida con la paz y la solución política cuyo proyecto pedagógico esté encaminado a fomentar la libertad, la igualdad, la justicia social, es decir, que **eduque para el pensamiento crítico y transformador de la realidad** territorial, regional y nacional.

Modelo económico, empresas transnacionales y derechos humanos

El XII Foro Nacional por los DDHH ha coincidido en que el modelo económico extractivista y la política económica del Gobierno son abiertamente violatorios de los derechos de la gente. Rechazamos el alineamiento de la Corte Constitucional con los intereses de las Corporaciones transnacionales al limitar los alcances de las consultas populares que reclaman el derecho al agua y un medio ambiente sano; es inadmisible que se pretenda atentar contra las consultas previas de las comunidades; exigimos el cese del proceso de privatización de los bienes públicos, entre ellos, la Estatal Ecopetrol; rechazamos los planes de gravar con IVA los alimentos de la canasta familiar, cargar con más impuestos el salario de los trabajadores y las pensiones. Los recursos que se reclaman para financiar el presupuesto nacional se pueden lograr eliminando la corrupción en la cúpula del Estado, gravando las enormes áreas de tierras improductivas y poniendo a tributar las grandes fortunas empresariales hasta ahora exoneradas.

El XII Foro se une a los debates de escenarios amplios, unitarios y convergentes, en el sentido que es la hora de articular acciones por la vida y la paz. La unidad de acción sin cálculos de grupo y con desprendimiento generoso es un imperativo para enfrentar solidariamente las amenazas que se ciernen sobre la vida, la paz y las libertades ciudadanas. Nos unimos al llamado que desde variados sectores hacen para concretar un Paro Nacional contra el vandalismo económico y social del Estado.

El XII Foro propone impulsar desde las diversas plataformas de DDHH y procesos de movilización popular, impulsar un proceso de constitución de un Tribunal permanente de denuncias y seguimiento a las violaciones de derechos humanos de líderes y lideresas sociales en Colombia, con acompañamiento internacional, que tenga como propósito articular los diversos esfuerzos que se vienen realizando y consoliden la lucha contra la violación de los derechos humanos y la impunidad.

El XII Foro hace un llamado a las Plataformas de Derechos Humanos a trabajar por la más amplia unidad, buscando la confluencia de las diversas iniciativas en función de una agenda y una ruta común de movilización por la defensa de los derechos humanos. En ese sentido se presenta las siguientes:

Iniciativas

1. La construcción de un centro de memoria de las victimas desde los movimientos sociales y populares que no dependan de la institucionalidad.
2. Desarrollar la campaña de los 70 años de la declaración universal de los derechos humanos con un criterio crítico y formativo.
3. Apoyar la Iniciativa legislativa sobre las garantías para el ejercicio del derecho a la movilización y la protesta en concordancia con el punto 2.2.2 del acuerdo de paz.
4. Impulsar una campaña nacional contra la estigmatización de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.
5. Respaldar las iniciativas que buscan el reconocimiento constitucional de los derechos de campesinos y campesinas con base en la declaración de la ONU "sobre los derechos de los campesinos y campesinas y de otras personas que trabajan en las zonas rurales".
6. Elevar la solicitud formal ante la Corte Penal Internacional para que intervenga ante los casos donde existe amenaza de impunidad.
7. Apoyar e impulsar la Tercera Brigada Internacional Juvenil por la Paz a realizarse en la región el Catatumbo.
8. Respaldar y acompañar las jornadas de movilización, entre ellas la toma a Bogotá y demás capitales prevista para el 28 de noviembre y el Paro Nacional proyectado para el 13 de diciembre, convocadas por el Comando Nacional Unitario.
9. Así mismo exigimos por parte de la Defensoría del Pueblo que se presente el informe sobre la situación de los derechos humanos para el año 2018 que no ha sido presentado.



10. Impulsar una campaña nacional por la implementación de los acuerdos y el diálogo con otras insurgencias para la solución política del conflicto armado. La campaña comprenderá estrategias de seguimiento a la implementación, la construcción de informes y la creación de escenarios de diálogo para la movilización y posicionamiento en la agenda pública.

XII Foro Nacional de Derechos Humanos
Defender la vida, construir la paz

Bogotá D.C. 17 de diciembre 2018.



REQUISITOS PARA CERRAR LA PUERTA DE LA SOLUCIÓN POLÍTICA

Bogotá, noviembre 13 de 2018

Señores

Eduardo Enríquez Maya
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Samuel Alejandro Hoyos Mejía
Presidente Comisión Primera
H. Cámara de Representantes

Honorables Senadores y Representantes que integran las Comisiones primeras de Senado y Cámara

E. S. D.

Ciudad

*Ref. Solicitud en torno al Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado - No. 188 Cámara "Por medio del cual **se prorroga la Ley 418 de 1997**, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014".*

Cordial Saludo,

Las organizaciones sociales, de víctimas y de defensa de los derechos humanos nacionales e internacionales abajo firmantes, nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación respecto al Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado - No. 188 Cámara *"Por medio del cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014"*, el cual fue acogido en su integralidad en el informe de ponencia y tendrá su primer debate en Comisiones Primeras Conjuntas del H. Congreso de la República, el día martes 13 de noviembre de 2018.

Específicamente la preocupación versa sobre el artículo 4º nuevo del Proyecto de Ley, que pretende modificar el Capítulo I del Título I de la Ley 418 de 1997, relativo a las *"Disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley, para su desmovilización, reconciliación entre colombianos y la convivencia pacífica"*, que en nuestra consideración **cierra las puertas a la solución política y pacífica del conflicto armado interno en Colombia**. El contenido del artículo propuesto en el Proyecto de Ley es el siguiente:



"**Artículo nuevo**. El **Consejo de Seguridad Nacional establecerá las condiciones que son requisitos** para adelantar diálogos conducentes a acuerdos para la desmovilización, desarme y reintegración de un grupo armado organizado al margen de la ley.

En cualquier caso, será **indispensable la demostración de la voluntad** de disolución del aparato armado, su desarme absoluto y la reinserción efectiva a la vida civil por parte del grupo armado organizado al margen de la ley y de sus miembros, para lo cual se requiere la **realización de actos que conduzcan a la celebración de diálogos** y suscripción de acuerdos, tales como, la liberación de los secuestrados, el cese de actividades criminales, la terminación de la vinculación con delitos relacionados con el narcotráfico, el final del reclutamiento de niños y jóvenes menores de 18 años, los ataques a la infraestructura estratégica, las acciones terroristas y la manifestación inequívoca de compromiso de entregar todos los bienes lícitos e ilícitos que pertenezcan a la organización y a sus miembros, individualmente considerados, con el fin de que sirvan para la reparación de las víctimas" [1].



Si bien dicho proyecto pretende ser una herramienta jurídica para la consolidación de una "política de seguridad y lucha contra la criminalidad", consideramos que **resulta lesivo para la materialización de una paz estable y duradera** que, en el corto plazo, involucre a otros actores distintos a los que ya han efectuado negociaciones con el gobierno nacional. Quienes suscribimos esta carta, rechazamos el reclutamiento de niños y niñas para la guerra, consideramos urgente la liberación inmediata de las personas que los grupos armados tienen en su poder y exigimos la suspensión inmediata de las conductas que infringen el Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, consideramos también que **establecer límites legales al gobierno para entablar diálogos en la búsqueda de la paz, podría tener graves consecuencias en la continuidad del conflicto armado interno** y prolongar las condiciones en las cuales este tipo de conductas se desarrollan.

El espíritu de la Ley 418 de 1997, anteriormente conocida como

de Orden Público, es proporcionar al Estado herramientas e instrumentos eficaces, que faciliten la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia, *la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política y/o los Tratados Internacionales aprobados por Colombia* [2].

En ese sentido, la Ley 418 de 1997, contiene disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con grupos armados con la intención de *promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica* y lograr la paz, como derecho humano y universal y derecho fundamental contemplado en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia [3]. Por ello, **la ley permite realizar todos los actos tendientes a entablar conversaciones y diálogos con grupos armados y a la fecha no ha fijado condiciones o requisitos** que obstaculicen la labor del gobierno nacional en la búsqueda de la paz.

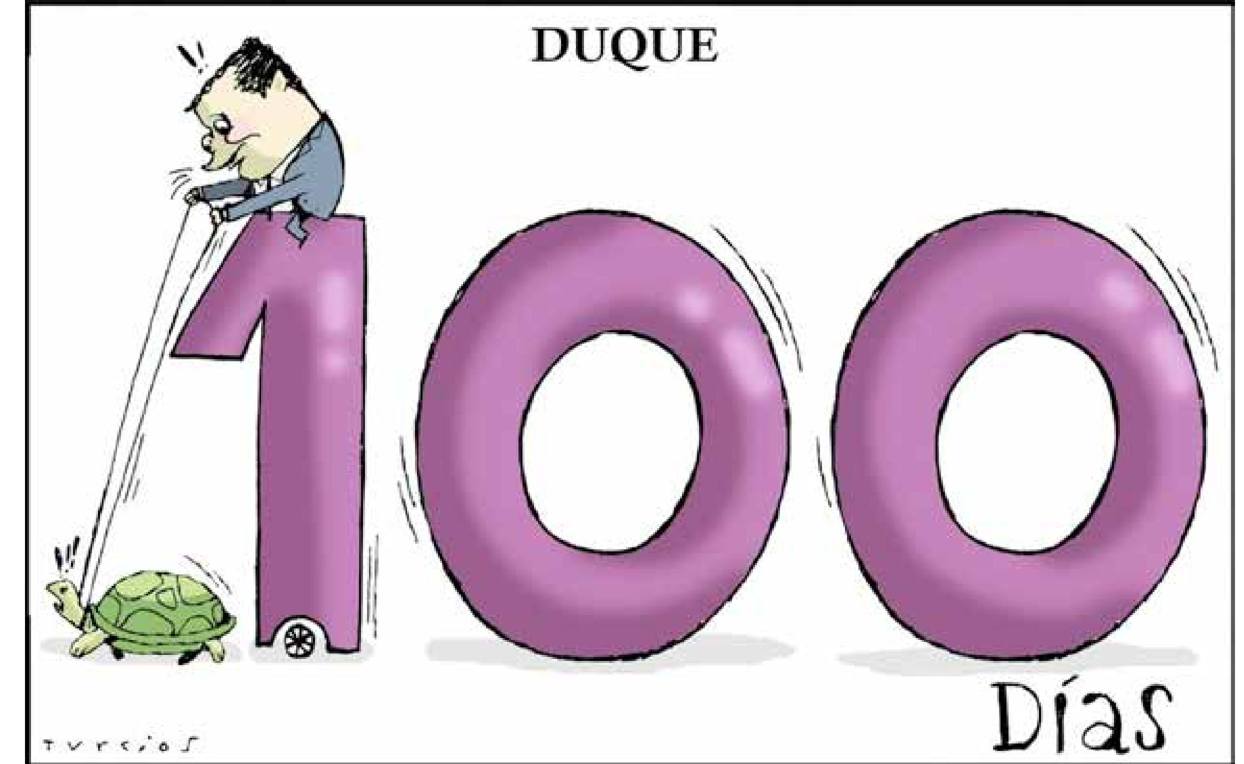
Contrario a esto, el artículo 4 propuesto, obstaculiza de forma grave e innecesaria la salida política y pacífica al conflicto armado interno que se vive en Colombia, a la vez que impediría la firma de acuerdos bilaterales que disminuyan su intensidad.

Las condiciones y requisitos previstos, son materialmente inalcanzables para dar inicio a cualquier diálogo de paz, y son los escenarios de diálogo los que permiten acordar rutas que conlleven a la suscripción de acuerdos para la terminación del conflicto armado. Condicionar de esta manera, es dar exclusividad al uso de la fuerza y la violencia que no ha dado resultados y por el contrario, ha dejado miles de víctimas durante estas décadas en Colombia en un conflicto social y armado no resuelto por la vía política.

Además, la grave situación humanitaria en los territorios de Colombia podría profundizarse; propuestas como como el Acuerdo Humanitario ¡Ya! en el Chocó, los Desminados Humanitarios de Nariño, el Cese Bilateral al Fuego, u otros **acuerdos especiales humanitarios y/o mecanismos para poner en marcha obligaciones del DIH- no se podrían pactar, pues en principio requieren del diálogo entre las partes y con el artículo propuesto no sería posible**.

La prórroga de la Ley 418 de 1997 y sus modificaciones no debería establecer procedimientos estrictos que contradigan e impidan el propósito y espíritu de la misma Ley o que disminuyan o limiten la capacidad del gobierno para materializarla.

Los esfuerzos de las distintas ramas del poder público y los diferentes actores de la sociedad civil, deben estar encaminados en la búsqueda, consecución y consolidación de la Paz como un derecho fundamental inalienable y como un objetivo de primer orden dentro del modelo de organización política adoptado por la Constitución, atendiendo lo dispuesto por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que una de las Sentencias sobre el tema contempla:



"La jurisprudencia constitucional ha concluido en diversas decisiones y de una manera estable, que la paz es un objetivo de primer orden dentro del modelo de organización política adoptado por la Constitución. Para ello, se reconoce la triple condición de la paz como derecho, deber y valor fundante de dicho modelo, lo cual conlleva a obligaciones directas en, al menos, tres aspectos definidos: (i) un deber estatal de diseño e implementación de acciones, normativas y de política pública, dirigidas a la superación del conflicto armado y, en general, el logro de la convivencia pacífica; (ii) un deber social de preferir a la solución pacífica como mecanismo exclusivo y constitucionalmente admisible de resolución de las controversias; y (iii) el logro progresivo de la plena vigencia de los derechos fundamentales, lo cual es un presupuesto tanto para la paz como para la vigencia del orden democrático, concebido desde una perspectiva material" [4].

Hacemos un llamado respetuoso a quienes integran las Comisiones primeras de Cámara y Senado a que el artículo 4º mencionado sea eliminado de la discusión del proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado - No. 188 Cámara "*Por medio del cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014*", y por el contrario, instamos a que se amplíen las herramientas para el diálogo y la negociación, que permitan alcanzar una paz estable y duradera, y superar las causas estructurales de la guerra en Colombia, como garantía de no repetición para toda la sociedad.

Suscriben:

211 asociaciones y instituciones de la sociedad colombiana; respaldadas desde Bélgica, Canadá, España, Italia y Portugal.

---

[1] Proyecto de Ley No. 180 de 2018 Senado - No. 188 Cámara "Por medio del cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014". Art. 4.

[2] Véase Ley 418 de 1997, artículo 1º.

[3] Véase Ley 418 de 1997, artículo 8o. Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016.

[4] Corte Constitucional Sentencia C-379/16. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.

Himelda Ascanio



BAJO DUQUE, CADA 2 DÍAS MATAN A 3 LÍDERES SOCIALES

En los primeros 100 días del Gobierno de Duque, su imagen favorable cae al 33 por ciento, la más baja de cualquier Presidente comenzando a gobernar [1]. Este desprestigio es resultado de las medidas que ha tomado a favor de los más ricos, en contra de las mayorías de la sociedad, y por la incondicionalidad manifiesta ante los mandatos que recibe desde los Estados Unidos. En respuesta, sigue **en auge la movilización ciudadana y la protesta social**, para presionar a Duque, para que gobierne a favor de las mayorías nacionales.

En Colombia es una tradición de las clases dominantes, **hacerse temer, en vez de hacerse querer por el pueblo**; para ello mantienen simultáneamente varios frentes de guerra contra quienes no los siguen sumisamente y contra los sectores marginales de la sociedad, que son productos del capitalismo neoliberal imperante. Por esta vocación represiva es que cada día en Colombia ocurren 31 homicidios; y por el ambiente de no futuro que impone la élite, 7 personas se suicidan cada día [2].

Las cifras de asesinatos de líderes van en aumento, en el Informe entregado por Somos Defensores [3] registra 563 casos entre el 2009 y 2017; 219 asesinatos en lo que va de este año, de

los cuales **69 crímenes se presentaron en los primeros 100 días de Iván Duque** [4]. Los Departamentos donde más matan, son: Antioquia 22%, Cauca 19% y Norte de Santander 9%; los municipios más peligrosos para la labor social son Caloto (Cauca) y Tumaco (Nariño). Este Informe revela que las comunidades más perseguidas son los campesinos, los comunales, afrodescendientes, indígenas y ambientales. **Vinculados en su mayoría con procesos sociales que defienden y apoyan la implementación de los Acuerdos de Paz** entre el Gobierno y las FARC.

Impunidad del 91 por ciento

Héctor Fabio Almairo, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Getsemani, fue asesinado 11 de noviembre en La Macarena, Meta. Hacia parte de la Coordinación Nacional de Cultivadores de Coca y Amapola (COCCAM).

Álvaro Gómez Garzón, dirigente social y defensor de Derechos Humanos fue asesinado el 11 de noviembre en Balboa, Cauca por miembros la Tercera División del Ejército en un retén militar. La víctima pertenecía a Marcha Patriótica.

José Antonio Yule Rivera, campesino y **Milton Andrés García** comunero del Resguardo indígena López Adentro, fueron encontrados torturados y asesinados, el 17 de noviembre en zona rural de Caloto, Cauca. Los hechos se presentan dos días después que circulara un panfleto firmado por la Águilas Negras, en el que reitera una amenaza que ya había circulado hace dos meses, dirigida contra autoridades indígenas de los municipios de Caloto, Corinto y Santander de Quilichao, así como contra distintos líderes, comunicadores y comuneros activos en la defensa de los derechos y la tierra. Denuncia hecha por el Tejido de Defensa de la Vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) [5].

Lamentablemente, **quedan en la impunidad el 91,4 por ciento de los asesinatos de líderes** sociales y defensores de Derechos Humanos. La Fiscalía solo reduce su responsabilidad al esclarecimiento, posición que las organizaciones sociales rechazan porque no es igual a justicia.

El Informe de Ideas para la Paz sobre **los primeros 100 días de Duque, reporta 161 agresiones a líderes sociales**, constituidas por



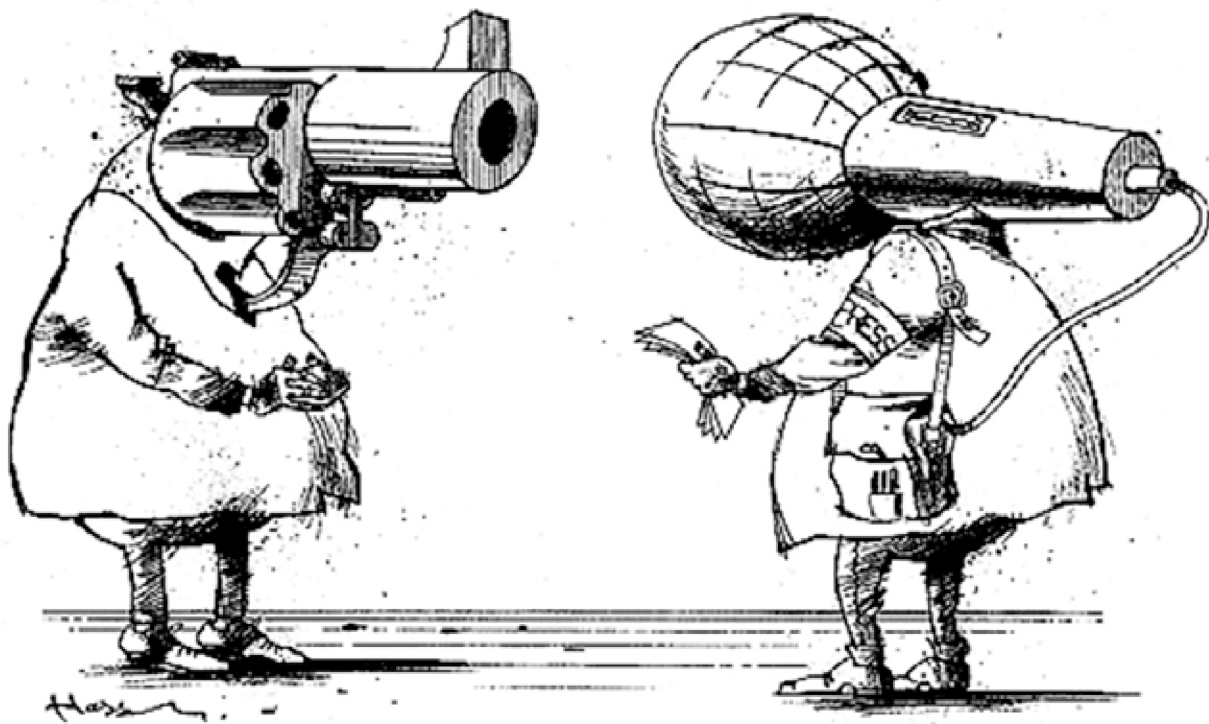
asesinatos, amenazas, atentados, detenciones arbitrarias, robo de información y desaparición; ataques que hace parte del plan de genocidio contra opositores al régimen.

Por miedo, 60% de los municipios sin prensa local

La labor del periodismo también es perseguido, atemorizado y silenciado. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) expresa su preocupación por las recientes amenazas en contra del periodista **Ricardo Ruidíaz** [6], que en lo corrido del año ha registrado 20 agresiones en contra de este reportero. Lo mismo sucedió con **Luis Carlos Cervantes**, quien además denuncia a la Unidad Nacional de Protección (UNP), de haberlo desprotegido, tras analizar su situación de riesgo.

Entre 2015 y 2018, se registran **1.052 ataques contra periodista**s, 457 amenazas, en que resultaron 570 víctimas. Mientras en el periodo 2011-2014 apenas habían hecho 556 ataques, 286 amenazas y 358 víctimas.

La FLIP analizó casos en 662 municipios -de los 1.101 existentes en Colombia-, donde encontró que



en 388, hoy no cuentan con medios de comunicación propios, que produzcan noticias locales por causa de la intimidación que sufren los periodistas.

Falsos Positivos contra movilización estudiantil

Las marchas que lideran los estudiantes en las que reclaman presupuesto para la educación y en contra de la mal llamada Ley de Financiamiento, ha sido reprimidas de forma violentas por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), utilizando civiles para infiltrar las marchas, realizar capturaras ilegales e **ilegitimar las movilizaciones con actos de vandalismo**, así lo denunciaron organizaciones defensoras de Derechos Humanos. También los líderes estudiantiles han sido objeto de amenazas.

Alejandro Palacios la presidente de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de Educación Superior (Acres), recibió una amenaza en la que le decían que "se quedara quieto si quería vivir". Lo mismo sucedió con **Alex Flórez** representante de los estudiantes de Colombia en el Consejo Nacional de Educación Superior, la denuncia la hizo a través de las redes sociales [7], otros estudiantes como **Carlos Andrés Gómez Flores**, de la Universidad Tecnológica de Pereira, **Alexis Collazos y Fabián Barrios** también han recibido mensajes intimidatorios por su participación en las movilizaciones.

¿Por qué matan más en Antioquia y Cauca?

El Informe del Instituto de Medicina Legal [2**] entre enero y octubre de este año, registra 9.384 homicidios**, que representa el 85,5 por ciento de las muertes violentas ocurridas en Colombia. En Antioquia es donde más asesinan con 1.799 casos, seguido por Valle del Cauca con 1.736 y Bogotá con 866. En el Departamento donde más aumentan los asesinatos es en el Cauca, con 385 homicidios, 167 más que en 2017. Cifras que colocan a Colombia como el cuarto país de América Latina, con la tasa de homicidios más alta.

Otras preguntas:

1.- Si en Bogotá no es grave el conflicto armado entre el Estado y la insurgencia, ¿Por qué matan 3 personas cada día?

2.- ¿Cuántas víctimas deja la "limpieza social", en la que son expertas las Fuerzas Armadas?

3.- ¿Por qué tras la desmovilización de las FARC, aumentaron los homicidios en Cauca y Nariño?

4.- ¿Por qué matan en mayor cantidad a los líderes sociales promotores del proceso de paz?

5.- **¿Por qué en la guerra colombiana, la menor cantidad de muertos la colocan los combatientes armados?**

---

[1] Se desploma imagen favorable de Duque: encuesta de Cifras & Conceptos. Caracol Radio, 16-11-2018.

[2] https://www.elheraldo.co/colombia/9384-homicidios-en-2018-724-mas-que-el-ano-pasado-564980

[3] https://somosdefensores.org/boletines-trimestrales/

[4] https://twitter.com/NoticiasCaracol/status/1061774258127306752

[5] http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1710

[6] https://www.facebook.com/caucasucesos/posts/488600734881984

[7] https://twitter.com/alexflorezh_/status/1062782416195125248?s=21

Omaira Sáchica

MARCHAS CRECIENTES POR LA EDUCACIÓN



Una marea humana salió a marchar el pasado jueves 15 de noviembre, miles de estudiantes y trabajadores inundaron las calles de las principales ciudades, a través de la movilización pacífica buscaban exigir más recursos para las instituciones de educación superior.

En medio de un ambiente tranquilo y de cordialidad, los marchantes en Bogotá, en diferentes puntos de la ciudad fueron bloqueados y agredidos por el ESMAD, dejando como resultado 35 personas detenidas, de las cuales 14 fueron judicializadas y posteriormente liberadas por falta de pruebas.

En Medellín, el ESMAD arremetió contra los estudiantes con gases lacrimógenos, lo que ocasiono choques entre los estudiantes y las fuerzas represivas del estado.

En Barranquilla, también intentaron reprimir la movilización estudiantil, lo cual conllevo al enfrentamiento de los estudiantes y el ESMAD.

En Popayán la manifestación se convirtió en una marcha, que tomo camino hacia Bogotá, a donde esperan arribar la semana entrante; decisión que trataron de neutralizar con un ataque que les hicieron en Mondomo, a escasos kilómetros de la capital del Cauca.

Élites asfixian lo público

Es insostenible el déficit de funcionamiento de las universidades públicas, que en los últimos 25 años han cuatriplicado el número de estudiantes, pero no ha incrementado el presupuesto.

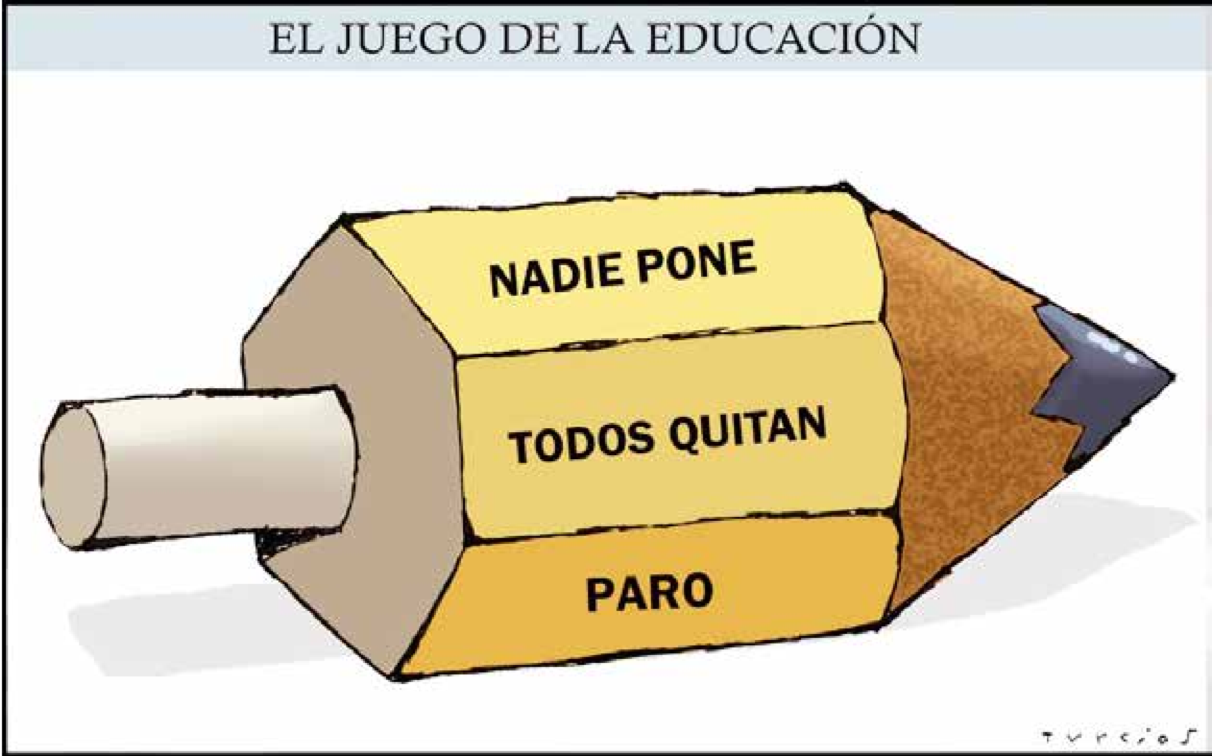
El principal problema tiene que ver con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, que detalla que el financiamiento de las universidades se otorga de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC). Los rectores de las instituciones aseguran que como dicho índice no crece, ellos están congelados, pues nunca se pensó en el crecimiento de las universidades.

Si se realiza un análisis simple, los aportes que por todo concepto realiza el Estado para financiar el funcionamiento de las universidades estatales correspondió este año a 3,6 billones de pesos, para educar a más de 600.000 estudiantes; lo que implica un gasto mínimo por alumno, dado que con este presupuesto deben cubrir salarios, inversiones, infraestructura, etc.

Hay que recordar que con la reforma tributaria de 2016 agregaron tres artículos que destinaban recursos para las 61 instituciones de educación superior pública con que cuenta el país. Entre lo recaudado por este concepto y lo que el Gobierno Nacional ha entregado, resulta un desfalco de 2,53 billones de pesos, que constituye el 90 por ciento de los recursos recaudados. El Gobierno la hace, pero ¿Cuándo la ira a pagar? Estas son las cuentas de este peculado:

BILLONES DE PESOS NO ENTREGADOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

AÑO	REACAUDADO	ENTREGADO	FALTANTE
2017	1,4	0,17	1,23
2018	1,4	0,10	1,30
TOTAL	2,8 (100%)	0,27 (10%)	2,53 (90%)



El futuro es de movilización

El movimiento estudiantil que surgió y que hasta ahora ha logrado desarrollar 6 movilizaciones masivas, y que a este proceso se vinculen otros sectores, en torno a una causa común, es un movimiento que gana en argumentos, que crece cualificadamente, que sustenta y soporta sus demandas en estudios sesudos, y se defiende con argumentos sólidos.

Los estudiantes, con sus estudios solidos han demostrado que sus demandas pueden cumplirse, siempre y cuando haya voluntad política de parte del Gobierno. Los recursos necesarios se encuentran en la reducción de la corrupción, en acabar con las exenciones fiscales que benefician a los grandes grupos económicos, la recuperación de los dineros de los Paraísos Fiscales, la reducción del presupuesto para la guerra, la reducción de los gastos del Estado, entre otras alternativas.

El estudiantado de hoy, es enfático en la necesidad de parar el modelo económico impuesto por los grandes grupos económicos al sistema educativo, en otras palabras, desmercantilizar la educación, para que esta se preste en las mejores condiciones posibles, y a su vez permita al estudiante educarse para construir un mejor país, con justicia y equidad social.

Ana María Fonseca



LA JEP: NO ES JUSTICIA, NI ES TRANSICIONAL

Las arremetidas que sigue sufriendo el proceso de paz, a manos de los seguidores del ex Presidente Uribe en el Congreso de la República, se ensañan contra lo acordado sobre **verdad y justicia para las víctimas**.

La inmensa mayoría que ha defendido el proceso de solución política con las FARC, respalda la Justicia Especial para la Paz (JEP), creación conjunta entre el Estado y esta guerrilla, como **una jurisdicción válida dentro del orden legal establecido**. La que cuenta con testigos nacionales, dignatarios de numerosos países y de organismos de la comunidad internacional.

Los Acuerdos de Paz con las FARC son un modelo de Desarme, Desmovilización y Reinserción (**DDR**); en que la JEP constituye un andamiaje de **Justicia Transicional (JT),** que tuvo como antecesora la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), aplicada para legalizar al narco paramilitarismo, como brazo paraestatal de las élites dominantes.

Bases endebles del Acuerdo

Las FARC cumplieron con desarmarse, se desmovilizaron como guerrilla y están en las vías institucionales creadas para su reinserción legal. La casi totalidad de sus integrantes se aprestan a comparecer ante la JEP.

De parte del Estado imponen sucesivos recortes a los compromisos asumidos entre 2015 y 2016, para sacar ventaja indebida e ilegítima, torciendo cada vez más lo que firmó dentro de un proceso, que para las élites es una victoria estratégica.

Las FARC fundó los acuerdos de paz en **siete principios:**

1) **Convalidó la legitimidad estatal**, cuestionada por décadas dada su violencia institucional e impunidad.

2) **Consintió la legalidad** de ese Estado, sin que éste se hubiera reformado en materias claves.

3) Concedió que ese Estado tendría en sus diversos mecanismos el **control de fondo del proceso de implementación** de lo pactado.

4) Admitió la **no reciprocidad** y la **no sincronía** de los acuerdos de ambas partes.

5) **Declinó en la búsqueda de otros paradigmas** de justicia, tanto éticos como sociales o comunitarios, así como de Derecho Internacional, afincados en la **verdad** de todos y en la **reparación** más completa posible, y sobre todo en la **depuración institucional y las garantías reales de no repetición.**

6) Sobrestimó un **blindaje de Derecho Internacional formal** para los acuerdos, **sin previsión de sanciones** para la parte que incumpla; y

7) aceptó correr los **riesgos** dentro de esa maquinaria institucional (lógica de producción normativa y examen de la legalidad), la que **replantea todo hasta hoy**.

Transitar por ese carril, no significaba que esas eventuales modificaciones pudieran tocar la esencia de esos **acuerdos que eran fundamentalmente políticos** y que constituían una especie de Tratado inviolable, que se ratificó era sostenible por doce años, o sea por al menos tres períodos presidenciales desde agosto de 2018.

Tijeretazos y añadidos

Además del recorte grave que se derivó del Plebiscito del 2 de octubre de 2016 que ganó el No con escasos votos, rechazándose lo firmado, vino el ya esperado control entre ramas del poder público, y en esa etapa, además del retraso e incumplimiento del Ejecutivo, otras instancias, el Congreso y las Cortes, dieron **tijeretazos**, al dar forma y revisión a normas de lo pactado, introduciendo nuevas prerrogativas para ese Estado y sus agentes.

La JEP, además de las graves fallas de origen, como fue la inmunidad de los ex presidentes, la mutilación o desnaturalización del delito político, la evaporación de la cadena de mando oficial, sufrió **nuevas modificaciones en detrimento de los derechos de las víctimas de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.** Por esta vía, establecieron más impunidad para los llamados "terceros" -jefes o auspiciadores del paramilitarismo-, que según su conveniencia pueden o no comparecer a la JEP, es decir que nada les obliga a hacerlo; así como las inequitativas reglas como se fijó en el procedimiento de la JEP (Ley 1922 de 18 de julio de 2018).



Dándose esa cadena de privilegios sucesivos a los agentes estatales y paraestatales, con lo cual se probó ya durante la administración Santos que la impunidad no se alteraba sino que incluso se fortalecía.

Con el cambio de Gobierno el 7 de agosto pasado, el partido de Uribe, el Centro Democrático (CD), dio más pasos y comenzó a cristalizar un nuevo ataque a los acuerdos con las FARC usando la JEP que tanto critica, para proteger todavía más a los responsables del terrorismo de Estado, como una recompensa a su labor. Con lo que



buscan dar alguna legitimidad a esa jurisdicción, sólo en la medida que les sirva. **Aprovecharla como "tabla de salvación", tanto jurídicamente -sustrayendo a agentes estatales del alcance de la persecución penal internacional-, como también políticamente, al emplearla en los trueques o intercambios para la defensa del statu quo**.

Por esto el partido de Uribe, propuso una reforma constitucional para que se diera a los agentes estatales un trato todavía más favorable al que ya tienen con la obtención de libertad, rebajas de pena y el trato preferente en la reclusión, además de los procedimientos o tratamientos separados y de las especiales pautas que apuntan a verles de modo atenuado, sólo como personas que se equivocaron, y no en el entramado de la responsabilidad institucional, pues **se busca asegurar que nunca se demuestre que se trató de eslabones de crímenes de Estado, de crímenes de sistema o de planes de macro-criminalidad, llevados a cabo por los aparatos estatales o paraestatales**.

"Mala foto y un peor acuerdo"

Con el argumento de que se abría un panorama de diálogo entre bancadas políticas opuestas en el Congreso, estando representantes de la centro izquierda -diálogo que en principio es razonable que se busque-, terminaron algunos convidados por Uribe Vélez y sus aliados, cooperando en una nueva arremetida del Establecimiento, no sólo salvando lo que ya admitían, en primer lugar la responsabilidad estructural del Régimen, sino dando capacidad para alterar lo que sea, incluyendo la maltrecha JEP, a cambio de un reparto de mutuas licencias. En ese negocio la JEP fue de nuevo una **moneda de cambio**.

Estamos ante lo que la columnista Laura Gil llamó una "mala foto y un peor acuerdo", expresando que "*No existe bondad intrínseca en un consenso por haber incluido todas las fuerzas políticas, y mucho menos en uno que se presenta como los inicios del aval del uribismo a la paz negociada, cuando este no ha hecho más que repetir que se reserva el derecho a continuar en la búsqueda de modificaciones*" [1].

La periodista se refiere a cómo Uribe emprendió una inteligente embestida convenciendo incluso a parte de la oposición política -que se supone crítica del proyecto político y de las propuestas legislativas del CD-, que era conveniente un acuerdo en el Congreso para nuevas reglas, con las que se impulsaran medidas que reconocieran la especial situación de agentes estatales y paraestatales, con **garantías y beneficios a cambio de nada**, para ellos, claro, con la tesis de que tal y como quedó la JEP en su funcionamiento, dentro de ella actuarían jueces que no eran de fiar cuando estudiaran la responsabilidad de militares y policías; que se requerían unos nuevos jueces (que Laura Gil llama acertadamente "*prouniformados*") que además estuvieran especializados en materias a tener en cuenta en las investigaciones y juicios.

Este pacto político del 31 de octubre de 2018, entre el uribismo y esos sectores políticos de distinto color, para la investigación y eventual juzgamiento de militares o policías, proyecta un paso más en ese **itinerario de impunidad**. Ahora se acentúan o se formulan en su favor dispensas como serían jueces ad-hoc (específicos para algo) y la contrastación de las confesiones o

versiones auto-incriminatorias de agentes estatales. Pues existe la posibilidad, dicta Uribe, que por obtener beneficios, los "servidores" acusados terminen aceptando "lo que no hicieron". Y se enuncia de nuevo cómo se usará con el alegato de reglas operacionales prescritas por el Estado, una interpretación del Derecho Humanitario y del Derecho de la guerra para eximir a responsables de graves violaciones con presunciones que ocultan la guerra sucia. Derecho operacional acuñado por las fuerzas represivas del Estado, que el jurista Gustavo Gallón llama "*embeleco*" y califica de "*esotérico*" [2].

Sin joya y sin corona

Estamos frente a una "justicia transicional" que lejos de ser "*justicia*" y de ser "*transicional*", bajo la necesidad de que sirva a la paz con legitimidad, está siendo utilizada la JEP en un nuevo canje: ser aceptada en tanto sea todavía más un lavadero de responsabilidades. Se confirma así que encubre gran parte de la verdad del pasado y que ante el presente y el futuro no significa ni un ápice de garantías de no repetición, pues **el país no hace tránsito de la guerra a la paz, ni del autoritarismo a la democracia**, pues se refuerzan las condiciones de violencia e impunidad de las élites, para que continúen desarrollando la misma estrategia de aniquilamiento de las alternativas, como lo vienen haciendo a diario.

Se caiga o no por razones jurídicas esa reforma, el espectáculo político queda registrado. Y tras lo ocurrido quedan lecciones de las cuales tomamos nota. El despropósito de las élites de firmar y burlar lo pactado, ya lo conocemos.

De lo que tenemos que cuidarnos es de perder la eticidad más elemental con la que nos hemos comprometido: ***verdad toda, verdad todos***, y por lo tanto deben los sectores populares en lucha, no conceder cheques en blanco a sectores políticos que, pueden caer en pactos políticos para tener a la extrema derecha como aliada, en una paz que sus intereses convierten en raquítica.

Vale el recelo que se deduce de lo que la periodista Cecilia Orozco indica: "*Hay que repasar lo que se aprobó… cuando la minoría uribista se había trocado, ya, en mayoría mágica por hechos ocurridos fuera del salón que aún se desconocen, y cuando los congresistas que todavía piensan en los derechos de las víctimas tuvieron que ceder ante la inminencia de su derrota*" .

Se decía hace dos años, al firmarse los Acuerdos de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, que la joya de la corona eran la JEP y la Reforma Política, de las que hoy queda poco; mientras que del conjunto de los Acuerdos, queda aún más poco.



---

*[1] (*https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/laura-gil/mala-foto-peor-acuerdo-columna-de-laura-gil-290462*)*

*[2] (*https://www.elespectador.com/opinion/el-esoterico-derecho-operacional-columna-822431*)*

[3] https://www.elespectador.com/opinion/que-les-dijo-uribe-que-les-hizo-cambiar-su-voto-columna-822208*)*

CULTURA DE PAZ
BASADA EN LA RESISTENCIA



"Habrá problemas sobre todo con los Estados Unidos, puesto que nuestra burguesía está estrechamente ligada con sus intereses aquí.
Ellos invadirán países, en donde se establezcan regímenes que atenten contra sus intereses.
En el caso de Colombia y de toda la América Latina -porque yo creo que la lucha va a ser conjunta- los enemigos de nuestros enemigos serán nuestros amigos.
Pero cuando el pueblo se decida a luchar hasta el fin no habrá ninguna potencia que pueda ser superior a la potencia de ese pueblo que quiere su libertad".

Camilo Torres. Reportaje de Jean-Pierre Sergent, segunda mitad de 1965